

Si el evento conlleva una carrera o marcha que discurre en zona urbana:

- Plano legible a color del recorrido de la prueba en formato papel y digital (.pdf y .jpg).
- Descripción del itinerario por calles.
- Póliza y recibo abonado de seguro de RC y de accidentes.
- Identificación de los responsables de la organización, concretamente director ejecutivo y responsable de seguridad vial y contacto de los mismos.
- Si discurre por zona no urbana, una vez autorizado por el Ayuntamiento de Cartagena, deberá solicitar autorización a Espectáculos públicos de la Comunidad Autónoma.